



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5128 /  
EDUCACION

VALLENAR, 12 AGO 2010

**VISTOS**

- 1.- Decreto Exento N°4502 del 13 de Julio del 2010, que aprueba extensión de contrato de transporte de alumnos desde la localidad El Jilguero a Chañar Blanco y Viceversa. Decreto Exento N°3849 del 21 Junio del 2010, que llama a Propuesta Pública ID 5351-171-LP10 "Transporte Escolar Rural/Urbano 2010".
- 2.- Decreto Exento N°3633 del 09 de Junio del 2010, que aprueba contrato de servicios de transportes al Sr. Claudio Morales Pizarro hacia el Sector El Jilguero a Vallenar y Viceversa.
- 3.- La necesidad de proveer a los alumnos de un medio transporte indispensable para asistencia a los establecimientos educacionales, en espera del proceso de Licitación ID 5351-171-LP10.
- 4.- Decreto Exento N°2043 del 01 de Abril del 2010 que complementa el Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo del 2010, que delega firmas por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO**

1° Apruébese la extensión del contrato de Servicios de Transporte Escolar al SR. CLAUDIO MORALES PIZARRO, RUT. N°9.247.964-1 con domicilio en Carretera C-46, Sector Media Luna en la ciudad de Vallenar, por el periodo comprendido entre 09 de Agosto al 20 de Agosto del 2010, en espera del proceso de Adjudicación según Licitación ID 5351-171-LP10.

2° El Transporte efectuará el recorrido desde la localidad de El Jilguero hacia la ciudad de Vallenar.

3° El Departamento de Educación Municipal, cancelará el monto fijo mensual pactado como pago al servicio de transporte es de \$530.000.- (Quinientos treinta mil pesos).

4° Dicho valor será imputado al Título 215, Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 999, Subasignación 003 del Presupuesto Area de Educación 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



*[Signature]*  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
DE EDUCACIÓN DE EDUCACION

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefa/de Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento D.A.E.M.
- Departamento de Educación Municipal
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

RPM/MSA/MMC/tpgm.